



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

FICHA PARA REGISTRO DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación:	II. Ámbito
Reglamento Interno del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California	Municipal
III. Fecha de expedición	IV. Fecha de vigencia
15 de Agosto de 2014	N/A
V. Autoridad o Autoridades que la emiten.	H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
VI. Autoridad o Autoridades que la aplican.	-Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California -Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.
VII. Fecha de última reforma.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
21 de Febrero de 2020	Reglamento
IX. Índice de la regulación.	
CAPITULO PRIMERO.....	DE LA NATURALEZA Y OBJETO DEL ORGANISMO
CAPITULO SEGUNDO.....	DE LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES
CAPITULO TERCERO.....	DE LA ESTRUCTURA ORGANICA
CAPITULO CUARTO.....	DE LA JUNTA DIRECTIVA
CAPITULO QUINTO.....	DE LA DIRECCION GENERAL
CAPITULO SEXTO.....	DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES
CAPITULO SEPTIMO.....	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CAPÍTULO OCTAVO.....	DIRECCION DE OPERACIONES
CAPITULO NOVENO.....	SUBDIRECCION ECONOMICA Y COMERCIAL
CAPITULO DECIMO.....	SUBDIRECCION DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL USUARIO
CAPITULO DECIMO PRIMERO.....	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y TRANSPORTE
CAPITULO DECIMO SEGUNDO.....	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS
CAPITULO DECIMO TERCERO.....	SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
CAPITULO DECIMO CUARTO.....	COORDINACION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
CAPITULO DECIMO QUINTO.....	COORDINACION JURIDICA
CAPITULO DECIMO SEXTO.....	ASISTENTE DE DIRECCION
CAPITULO DECIMO SEPTIMO.....	ASESORES Y CONSULTORES
CAPITULO DECIMO OCTAVO.....	DE LA SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS
CAPITULO DECIMO NOVENO.....	DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL DEL ORGANISMO
CAPITULO DECIMO SEXTO.....	DEL COMISARIO Y DE LA VIGILANCIA DEL ORGANISMO
TRANSITORIOS	
REFORMAS	
X. Objeto de la regulación.	
Establecer la organización y funcionamiento del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, en concordancia con la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California, el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable, así como el Acuerdo de Cabildo por el que se crea el citado Organismo Municipal, para la gestión, planeación, administración, operación, control, construcción, mantenimiento y conservación del denominado Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California.	

XI. Materias, sectores y sujetos regulados.		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Administrativa	Público	Servidores Públicos
XII. Trámites y servicios relacionados con la regulación.		
N/A		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias (en su caso)		
N/A		